

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2403**      *STOPCONTROL DE OBRAS Y RECINTO, S.L.*

Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2189/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Muhammad Tauqueer Rajput contra Stopcontrol de Obras y Recinto, S.L., se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 18 de enero de 2011 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 16761,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la ley de procedimiento laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de enero de 2011.- Secretario Judicial Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A110004048-1